

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA DIA 18-07-2024

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho horas treinta minutos del día **18 de julio de dos mil veinticuatro**, mediante videoconferencia, se reúne la Mesa de contratación, al objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

Exp C24/38 Aprobación clasificación. Contrato de suministro de alimentación y productos de higiene para los animales del centro de sanidad y bienestar animal de Córdoba. Procedimiento Abierto.

VOCALES:

- D. Alejandro Cardona Bravo. Téc. Dpto. Económico Financiero. Presidente de la Mesa.
- D. Rafael Rodríguez Moreno. Téc. Udad. Compras y Contratación. Secretario de la Mesa.
- D. Juan M. Rodríguez Barranco, Técnico Unidad de Colegios. Vocal.

ASISTEN:

- D. Ángel Alba López. Director de Servicio de Operaciones.
- D. Francisco Luis Requena Cruz. Técnico Responsable del CMC.
- D. Miguel Serrano Torres. Administrativo Unidad de Contratación.
- D. Antonio Ríos Prior, Técnico responsable Taller y Flota.
- D. Rafael Pastor Muñoz, Tec. Proyectos Europeos, Sub, Calidad y Medio Ambiente
- D. Cristóbal Aragón Sicilia. Técnico Operaciones.
- D^a Elena Jiménez Ruiz. Técnico Veterinario de SBA.
- D. David Ruiz Hungría, Comité de empresa.
- D. Javier García Leiva. Técnico área de Infraestructuras.

La única empresa presentada que continúa en esta licitación tras haber pasado la fase anterior es:

- **DAPROGA, S.L.**

Una vez leído y presentado el informe técnico correspondiente, que se adjunta al acta, con la valoración de los criterios cuantificables no automáticamente propuestos por las empresas licitadoras (sobre B), que se han sumado a los criterios cuantificables automáticamente (sobre C), se ha obtenido la siguiente propuesta de clasificación de ofertas ordenadas de forma decreciente:

Propuestas económicas presentadas:

Empresa	Propuesta económica (€)		SOBRE C
	75 puntos		
	Valor	Puntos	
DAPROGA, S.L.	68.686,00 €	75,00	75,00

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es

    



Clasificación de ofertas

Una vez emitidos los informes técnicos pertinentes y las valoraciones con las puntuaciones detalladas en los mismos, sumadas se obtiene la siguiente clasificación de ofertas ordenada de forma decreciente:

Empresas	Sobre B	Sobre C	Total
DAPROGA, S.L.	18,00	75,00	93,00

A la vista de la puntuación otorgada por esta Mesa de Contratación en relación con los criterios dependientes de juicio de valor y los evaluables de forma automática, se determina que la oferta mejor relación calidad precio, correspondiente al contrato mencionado, es la presentada por la empresa **DAPROGA S.L.**, con CIF nº: **B14205116**, por los importes relacionados en el informe adjunto.

Por todo lo expuesto, esta Mesa de Contratación propone por unanimidad, al **Director Gerente** como Órgano de Contratación de SADECO que resuelva:

- Declarar válido el procedimiento de selección y clasificación del contratista, que consta en el expediente, acordado por la Mesa de Contratación.
- Excluir a las empresas COMERCIAL EDELMIRA S.L y NIDO PET, S.L. por los motivos expuestos en el informe.
- A tenor de lo previsto en el art. 150 de la LCSP, y visto que la oferta presentada por la empresa **DAPROGA SL**, es la mejor en relación calidad-precio, que se ordene requerir a las mismas para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación administrativa establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso declarar desierta la presente licitación.

Se eleva esta propuesta al Director Gerente, como órgano de contratación para su aprobación si procede.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo.

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es



Exp. C24/38

INFORME MOTIVADO VALORACIÓN SOBRE B

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE HIGIENE PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL DE CÓRDOBA

CONTRATO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

Procedimiento abierto

La Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., en adelante SADECO, realiza una licitación para la contratación y ejecución del suministro de alimentación y productos de higiene para los animales albergados en el Centro de Sanidad y Bienestar de Córdoba, en adelante SBA, mediante procedimiento abierto.

Para ello publica un pliego de condiciones para su adjudicación. Según las especificaciones del citado pliego, presentan ofertas las siguientes empresas:

1. COMERCIAL EDELMIRA, S.L.
2. DAPROGA, S.L.
3. NIDO PET, S.L.

En el presente informe se analizan los criterios no cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula 8.2. del pliego de cláusulas administrativas que rigen para la presente contratación y que se deben describir en el sobre B de la oferta, conforme al siguiente desglose:

Sobre electrónico "B". Documentación acreditativa de los criterios no cuantificables automáticamente y relativa al suministro y criterios de adjudicación".

La máxima puntuación de este sobre B son **25 puntos**. La valoración se realizará según la documentación y muestras aportadas, la idoneidad y calidad de los alimentos y productos de higiene propuestos, junto a la descripción de los medios y condiciones y recursos dispuestos para la entrega del suministro y asistencia técnica. En este apartado se valorarán los aspectos recogidos en la prescripción 4ª del PPT.

Se debe presentar una **memoria técnica**, que se valorará hasta con **25 puntos**, según el siguiente desglose y puntuaciones:

- **Características de los alimentos y productos de higiene** propuestos, que se valorará hasta con **20 puntos**. Los licitadores deberán presentar información, documentación (ficha con la composición) y muestras de para todos y cada uno de los productos, que deberán cumplir las características técnicas mínimas exigidas en la prescripción 4ª2ª del PPT, siendo el incumplimiento de este requisito causa de exclusión de la presente licitación. Será objeto de puntuación la **composición de los alimentos que los haga más saludables** para los animales a alimentar, que incremente la calidad sobre los mínimos exigidos en el PPT, teniendo en cuenta:

 Avda. Medina Azahara 4, 14005 Córdoba.

 +34 957 762 000

 buzon@sadeco.es / www.sadeco.es

    



- En el caso de alimento seco para perros y gatos, se valorarán cantidades mínimas de Vit. A, D3 y E de acuerdo con cada especie, edad y esterilización o no.
- En el caso de alimento húmedo para perros y gatos, se valorarán cantidades mínimas de Vit. A, D3 de acuerdo con cada especie.
- Se valorará bajo contenido en cereales.
- Se valorará que el contenido de cereales sea de arroz o maíz.

El reparto de las puntuaciones de este apartado se realizará asignando **5 puntos** a cada uno de los siguientes bloques según el tipo de alimento y animal de destino:

- Alimento seco para perros.
- Alimento seco para gatos.
- Alimento húmedo para perros.
- Alimento húmedo para gatos.

MUESTRAS: Con relación a las mismas, se estará a lo establecido en la prescripción 4.4 del PPT. La no presentación de las muestras antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas será causa de exclusión de la presente licitación.

- Descripción de los medios, condiciones y recursos para la **entrega de los suministros**, que se valorará hasta con **5 puntos**. Los licitadores deberán presentar la siguiente información:
 - Descripción de los medios materiales adscritos al contrato, haciendo hincapié en los siguientes aspectos.
 - Descripción de la planificación de las entregas:
 - Descripción y metodología de la organización de las entregas.
 - Tiempos de respuesta y entrega.
 - Aunque no será objeto de valoración, en este apartado se deberá incluir también la descripción de los medios de contacto:
 - Teléfonos habilitados al contrato y disponibles.
 - E-mail de contacto

En la valoración del “sobre B” **NO** se tendrá en cuenta la extensión de la documentación sino la concreción, detalle, justificación y adaptación de la propuesta técnica a las necesidades de SADECO, se valorarán comparativamente las ofertas en función de la oferta más detallada.

La puntuación máxima establecida para cada elemento y/o criterio, se ponderará aplicando un coeficiente, según la valoración de la idoneidad de las ofertas o sus distintos apartados según la siguiente matriz de valoración de criterios subjetivos correspondiente a la oferta tras el análisis de la información ofrecida por el licitador:

Categoría	Descripción	Coefficiente Multiplicador
NO APORTA	Ofertas que presenten discrepancias, errores o falta de definición o coherencia de manera que no se pueda valorar la idoneidad del apartado en relación con las necesidades del servicio objeto de contrato.	0%
REGULAR	Ofertas con errores, discrepancias o falta de definición en algún aspecto solicitado en el pliego. La oferta no evidencia claramente el conocimiento de las necesidades del servicio a prestar.	0-30%
CORRECTO	La oferta técnica no presenta errores significativos, discrepancias o incidencias, pero no define de forma suficiente los requisitos solicitados en los pliegos.	30-60%
BIEN	La oferta técnica presentada para este apartado evidencia el conocimiento e idoneidad de las necesidades del servicio a prestar en las algunas de las actividades.	60-80%
MUY BIEN	La oferta técnica presentada para este apartado evidencia un alto conocimiento e idoneidad a las necesidades del servicio a prestar en la práctica totalidad de las actividades.	80-100%

Conforme se establece en los pliegos, los productos ofertados deberán cumplir las características técnicas mínimas exigidas en la prescripción 4ª2ª del PPT, siendo el incumplimiento de este requisito causa de exclusión de la presente licitación. Por este motivo se propone la exclusión de la licitación las siguientes empresas:

- COMERCIAL EDELMIRA, S.L.
- NIDO PET, S.L.

Incumplimientos detectados en los productos ofertados que incumplen las características técnicas mínimas exigidas en la prescripción 4ª2ª del PPT:

- **COMERCIAL EDELMIRA, S. L.** incumple en los siguientes parámetros en su oferta:
 - Pienso extrusionado gato adulto, cuyo porcentaje de fibra bruta (3 %) supera al exigido en el PPT (2,5 % máximo).
 - Pienso extrusionado gato adulto esterilizado; cuyo porcentaje de fibra bruta (4 %) supera al exigido en el PPT (3,5 % máximo).
 - Pienso extrusionado gato cachorro, cuyo porcentaje de fibra bruta (1,5 %), no llega al exigido en el PPT (2-4 %).
- **NIDOPET, S. L.** incumple en los siguientes parámetros en su oferta:
 - Pienso extrusionado perro cachorro, cuyo porcentaje de grasa bruta (20 %) supera al exigido en el PPT (12-14 %).
 - Comida húmeda de perro en lata (400 gr $\pm$ 5%), cuyo porcentaje de grasa bruta (2,60 %) es inferior al exigido en el PPT (4-6%).
 - Pienso extrusionado gato adulto, cuyo porcentaje de grasa bruta (14%), supera al exigido en el PPT (10-12 %).

- Pienso extrusionado gato adulto esterilizado; cuyo porcentaje de fibra bruta (4%) supera al solicitado (3,5 % máximo).
- Comida húmeda de gato en lata (400gr $\pm$ 5%), cuyo porcentaje de grasa bruta (2,60 %) no llega al exigido en el PPT (mayor de 3,5 %).

Por todo ello, se propone la exclusión de estas dos empresas de la presente licitación por los motivos anteriormente señalados

En cuanto a la valoración de la única empresa que continua en la licitación, indicar lo siguiente por apartado según la matriz de valoración de criterios subjetivos siendo su puntuación:

	Alimento seco para perros	Alimento seco para gatos	Alimento húmedo para perros	Alimento húmedo para gatos	Condiciones y recursos entrega suministros	Puntuación sobre B
DAPROGA, S.L.	3,5	3,5	4	4	3	18

- Alimento seco para perros con 3,5 sobre 5 puntos ya que la composición incluye cantidades mínimas de Vit. A, D3 y E de acuerdo con cada especie, edad y esterilización o no y cuyo contenido en cereales procede de arroz y se valora como "BIEN".
- Alimento seco para gatos con 3,5 sobre 5 puntos ya que la composición incluye cantidades mínimas de Vit. A, D3 y E de acuerdo con cada especie, edad y esterilización o no y cuyo contenido en cereales procede de arroz y se valora como "BIEN".
- Alimento húmedo para perros con 4 sobre 5 puntos ya que la composición incluye cantidades mínimas de Vit. A, D3 y E de acuerdo con cada especie, edad y esterilización o no y cuyo contenido en cereales procede de arroz y se valora como "BIEN".
- Alimento húmedo para gatos con 4 sobre 5 puntos ya que la composición incluye cantidades mínimas de Vit. A, D3 y E de acuerdo con cada especie, edad y esterilización o no y cuyo contenido en cereales procede de arroz y se valora como "BIEN".
- Condiciones y recursos para entrega de suministros con 3 sobre 5 ya que cumple con los requisitos mínimos y se valora como "CORRECTO".

Una vez analizadas las ofertas presentadas y tras la valoración de sus características el técnico que informa propone que pase a la siguiente fase de la licitación la empresa DAPROGA, S.L. con 18 puntos, al igual que propone la exclusión de la licitación las empresas COMERCIAL EDELMIRA, S.L. y NIDO PET, S.L. por los motivos anteriormente expuestos.

75784758B
MARIA ELENA
JIMENEZ (R:
A14087126)

Firmado digitalmente por
75784758B MARIA
ELENA JIMENEZ (R:
A14087126)

Elena Jiménez Ruiz
Técnico Veterinario. SBA e Higiene Ambiental
Unidad de Sanidad y Bienestar Animal

Exp. C24/38

INFORME MOTIVADO VALORACIÓN SOBRE C

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE
HIGIENE PARA LOS ANIMALES DEL CENTRO DE SANIDAD Y BIENESTAR
ANIMAL DE CÓRDOBA**

CONTRATO NO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

Procedimiento abierto

La Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., en adelante SADECO, realiza una licitación para la contratación y ejecución del suministro de alimentación y productos de higiene para los animales albergados en el Centro de Sanidad y Bienestar de Córdoba, en adelante SBA, mediante procedimiento abierto.

En una fase anterior se valoraron los criterios no cuantificables automáticamente establecidos en el pliego de condiciones administrativas que rigen para la presente contratación y que se deben describir en el sobre B de la oferta. Una vez estudiadas las ofertas presentadas y tras la valoración de sus características pasaron a esta fase de la licitación las empresas:

1. DAPROGA, S.L.

En el presente informe se analizan los criterios cuantificables automáticamente establecidos en la cláusula 8.3. del pliego de cláusulas administrativas que rigen para la presente contratación y que se deben describir en el sobre C de la oferta, conforme al siguiente desglose:

Sobre electrónico "C": Proposición económica y Criterios cuantificables de forma automática y criterios de adjudicación.

La propuesta económica se realizará de acuerdo con el formato que se incluye en el **ANEXO I** donde se incluirá el precio y demás criterios de valoración para valorar la propuesta en favor de la de mejor relación calidad-precio, siendo la máxima puntuación que se puede obtener de **75,00 puntos**, conforme al siguiente desglose:

- | | |
|-------------------------|-----------------|
| 1.- Propuesta económica | hasta 75 puntos |
|-------------------------|-----------------|

Proposición económica, redactada conforme al modelo que se adjunta al final de este pliego, debidamente firmada. El precio total de la oferta se expresará como un valor único que incluya todos los conceptos del presente pliego. Asimismo, comprenderá todos los gastos derivados del contrato, **IVA excluido**.

- 1) **Propuesta Económica** (precio máximo de licitación **71.305 €**) hasta un máximo de **75 puntos**. Se valorará la mejora sobre el precio de licitación de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$V = P \left(1 - \frac{X - Z}{T} \right) \text{ donde } \begin{cases} V, \text{ valoración de la oferta} \\ P, \text{ puntuación máxima según pliego} \\ T, \text{ valor máximo que define pliego (tipo)} \\ Z, \text{ valor de la mejor oferta} \\ X, \text{ valor ofertado} \end{cases}$$

La única empresa que continua en la licitación ha obtenido la siguiente puntuación cuantificable automáticamente:

Empresa	Propuesta económica (€)		SOBRE C
	75 puntos		
	Valor	Puntos	
DAPROGA, S.L.	68.686,00 €	75,00	75,00

Una vez emitidos los informes técnicos pertinentes y las valoraciones con las puntuaciones detalladas en los mismos, sumadas se obtiene la siguiente clasificación de ofertas ordenada de forma decreciente:

Empresas	Sobre B	Sobre C	Total
DAPROGA, S.L.	18,00	75,00	93,00

La técnico que informa propone que se eleve para su aprobación por el órgano de contratación, la clasificación de ofertas detallada anteriormente y establece como oferta con mayor relación calidad-precio según la puntuación obtenida de **93,00 puntos**, a la presentada por la empresa **DAPROGA, S.L.**

75784758B MARIA
ELENA JIMENEZ (R:
A14087126)

Firmado digitalmente
por 75784758B MARIA
ELENA JIMENEZ (R:
A14087126)

Elena Jiménez Ruiz
Técnico Veterinario. SBA e Higiene Ambiental
Unidad de Sanidad y Bienestar Animal